



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

VICEMINISTERIO DE GANADERÍA

POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA - PERIODO 2019 - 2023

Octubre, 2018
San Lorenzo, Paraguay

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py

San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Lic. **Denis Lichi Ayala**, Ministro.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dr. **Marcelo A. González F.**, Viceministro

Viceministerio de Ganadería

Elaborado por: **Ing. Agr. Elvio D. Morínigo A.**, Jefe

Dpto. de Políticas y Planificación, con el apoyo de **Fidelina Rojas L.**,

Jorge Francia y Edilson Barrios VMG/MAG.

Es una publicación del Viceministerio de Ganadería del MAG. Noviembre, 2018.

Dirección: Avda. Ciencias Veterinarias Nº 220 y Eduardo Guasp

San Lorenzo, km. 10 – Paraguay.

Mail.vganadería@mag.gov.py Pág.

Web: www.mag.gov.py

Telefax (+595 21) 58 52 12

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias Nº 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganadería@mag.gov.py

San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTENIDO

- A. ANTECEDENTES **4**
- B. IMPACTO ESPERADO CON LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO PECUARIO **4**
- C. OBJETIVOS **4**
 - 1. General **4**
 - 2. Específicos **5**
- D. DESARROLLO SUSTENTABLE **5**
 - 1. Diferencia entre Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible **5**
 - 2. Componentes de la Sustentabilidad **6**
- E. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS **8**
- F. ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA: **9**
 - Relacionada con el objetivo específico a) uso eficiente de tecnología e innovación **9**
 - Estrategia 1 - Mejorar la gestión de los recursos genéticos **12**
 - Estrategia 2 - Mejorar la gestión de los recursos alimenticios **13**
 - Estrategia 3 - Implementar herramientas adecuadas de prevención y control sanitario **14**
 - Estrategia 4 - Promover el desarrollo de infraestructura productiva y de apoyo **15**
 - Estrategia 5 - Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías **16**
 - Relacionada con el objetivo específico b) mejorar la cobertura de servicios **17**
 - Estrategia 1 - Mejorar la gestión empresarial **19**
 - Estrategia 2 - Mejorar la disponibilidad y acceso a información de calidad y de servicios comerciales **20**
 - Estrategia 3 - Promover el acceso a servicios y productos financieros **21**
 - Estrategia 4 - Facilitar el acceso a servicios básicos e infraestructura vial **22**
 - Relacionada con el objetivo específico c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios **23**
 - Estrategia 1 - Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías de acopio, transformación y distribución **25**
 - Estrategia 2 - Mejorar el control de la inocuidad de los productos y derivados **26**
 - Estrategia 3 - Promover la diferenciación de los productos y derivados **27**
 - Relacionada con el objetivo específico d) fortalecer la eficiencia institucional y su normatividad **28**
 - Estrategia 1 - Fortalecer la organización de los productores **31**
 - Estrategia 2 - Mejorar la articulación entre el sector público y privado **32**
 - Estrategia 3 - Desarrollar y actualizar la normatividad **33**
 - Estrategia 4 - Promover procesos para el saneamiento físico legal de la propiedad **34**
- G. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PERIODO 2019 – 2023 **35**
- H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PERIODO 2019 – 2023 **37**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

A. ANTECEDENTES

En general, se observa que a nivel de pequeños y medianos productores pecuarios existen bajos rendimientos, notándose altas brechas productivas, tecnológicas y de infraestructura. Para mejorar estas condiciones, se requiere la participación articulada de todos los entes del subsector en base a planes concertados.

Ante este escenario, surgió la necesidad de elaborar la Política de Desarrollo Pecuario 2018-2023, conducente a reducir las inequidades o brechas que no permiten incrementar los ingresos de los productores.

Mediante un proceso de diagnóstico rápido realizado con representantes de las “Mesas Por Producto” dependiente del Programa Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria (VMG), fue posible conocer las expectativas de los propios productores y de los actores públicos (VMG, SENACSA) y privados productores participantes de las Mesas, para así asegurar el empoderamiento de los involucrados respecto a este documento final.

Este, se constituye en una Política cuyas estrategias y actividades serán aplicadas de manera transversal a todos los tipos de productores y a los diferentes rubros pecuarios producidos a nivel nacional.

B. IMPACTO ESPERADO CON LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO PECUARIO

C. OBJETIVOS

1. General

- Mejorar la competitividad de los pequeños, medianos y grandes productores, promoviendo el desarrollo productivo y comercial sustentable de los productos y derivados de la actividad pecuaria.

Esto se logrará mediante el incremento sostenido de los ingresos mensuales de los pequeños y medianos productores, primeramente, de la agricultura familiar, sobre la base del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y tecnificación productiva, y mejorar la plataforma de servicios para la generación de valor, en un marco de uso sustentable de los recursos naturales e inclusión social y económica de la población rural.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2. Específicos

Específicamente se busca:

- a) Elevar los niveles de producción pecuaria de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.
- b) Mejorar la cobertura de servicios para el acceso adecuado al mercado por parte de los productores pecuarios.
- c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios.
- d) Fortalecer la eficiencia en la funcionalidad institucional y su normatividad.

D. DESARROLLO SUSTENTABLE

Para los fines de la aplicación del Desarrollo Sustentable, en este instrumento de *“Política de desarrollo de la producción pecuaria”* formulado por el Viceministerio de Ganadería del MAG, se utilizará el concepto aplicado en el Informe de la Comisión de la UE, –Comisión Bruntland, 1987– como el *“Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*. Vale resaltar que, si bien esta definición, internacionalmente aceptada, es poco precisa debido a que como se sabe, las necesidades, para todas las comunidades no son iguales. También, el desarrollo sostenible, según amplía la misma Naciones Unidas, tiene cuatro dimensiones interconectadas: la sociedad, el ambiente, la cultura y la economía, lo que lo hace diferente en todos los casos.

1. Diferencia entre Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible

Frecuentemente, se considera a la **Sostenibilidad** como una meta a largo plazo, mientras que el **Desarrollo Sostenible** se refiere a los muchos procesos y medios para lograrlo (p. ej., la agricultura y la silvicultura sostenibles, la producción y el consumo sostenibles, el buen gobierno, la investigación y la transferencia de tecnología, la educación y la capacitación, etc.). UNESCO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py

San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2. Componentes de la Sustentabilidad

a. Sustentabilidad Social

El primer objetivo de la sustentabilidad social busca la equidad, que significa proponerse mitigar la pobreza, y de que todos los estratos sociales (poblaciones originarias, pequeños y medianos productores de la agricultura familiar) se beneficien de las virtudes del crecimiento económico.

El desafío para alcanzar la sustentabilidad social implica satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones a beneficiar, establecidas en los principios generales de los tratados internacionales sobre los derechos humanos.

b. Sustentabilidad Económica

La sustentabilidad económica se orienta a utilizar diferentes estrategias para emplear, salvaguardar y mantener los recursos humanos y materiales de manera óptima, con el objetivo de crear un equilibrio responsable y beneficioso, sostenible a largo plazo, mediante la recuperación y el reciclaje de los subproductos del proceso productivo.

El ecosistema proporciona los factores de producción que sustentan el crecimiento económico: la tierra, los recursos naturales, el trabajo y el capital que se genera a partir del trabajo y del adecuado uso de los recursos naturales disponibles.

c. Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad ambiental se enfoca en el uso eficiente y racional de los recursos naturales (vegetación, suelo y agua, etc.), para que sea posible mejorar el bienestar de las sociedades actuales sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Esto implica tener en cuenta los límites de renovación de los recursos, los ciclos de la naturaleza, y en lograr un equilibrio entre el hombre y el ambiente. Aunque este pareciera ser el único aspecto de la sustentabilidad, no podría existir si no es en equilibrio con la sustentabilidad social y la económica.

Ejes transversales para la sustentabilidad ambiental, en el sector pecuario:

- Eliminar quemas de pastizales, haciendo rotación de pastoreos;
- Aumentar el uso de especies forestales forrajeras;
- Implementar parcelas silvopastoriles;
- Reutilizar el estiércol animal para destinarlo como abono orgánico;
- Incrementar la reforestación, como cercos vivos y de protección para animales, con especies nativas y/o con especies de rápido crecimiento comercial;

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Fomentar la investigación de especies forrajeras nativas;
- Incentivar el uso racional del agua para la cría animal.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py

San Lorenzo - Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

E. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

Involucrados / Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Influencia
1. Ministerio de Agricultura y Ganadería: a. VMG b. DGP c. Dirección de Comercialización d. Dirección de Extensión Agraria e. Dirección de Educación Agraria f. DINCAP, vía proyectos implementados	Mejorar la calidad de vida y los ingresos de los pequeños y medianos productores pecuarios. Mejorar la comercialización pecuaria, insertándolas en cadenas de valor. Mejorar la extensión rural buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los productores, y de sus habilidades técnicas Facilitar recursos económicos para el desarrollo pecuario.	Reducida producción pecuaria para abastecer al mercado nacional, y poca generación de ingresos familiares en el ámbito rural.	Ley Carta Orgánica N° 81 / 92 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Alta, es quien administra la política agraria, y los mecanismos de planificación, comercialización, extensión y educación en el ámbito rural.
2. SENACSA	Cumplir y aplicar los mandatos establecidos en sus Cartas Orgánicas, de acuerdo a las necesidades del sector productivo del área rural.	Difusión de las enfermedades que afectan a la población pecuaria del país, con poco control; poca investigación y aplicación de tecnologías pecuarias en el sector de los pequeños y medianos productores; Insumos pecuarios sin calidad controlada son utilizados por los pequeños productores en forma desmedida.	Mandato por Ley Orgánica del SENACSA y del IPTA, que establecen controles, y generan tecnologías.	Alta. A pesar de su mandato legal, no cubren todos los ámbitos de la sanidad animal, la producción, ni la investigación.
3. IPTA				
4. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	Controlar las medidas de mitigación diseñadas por los productores o por sus asesores, a fin de mejorar la calidad del ambiente.	Producción pecuaria con utilización de productos químicos muy nocivos para el productor y para el ambiente.	Autoridad de aplicación de la Ley N° 294 / 93 que regula el Impacto Ambiental (EIA)	Alta, su función es regular y garantizar la protección ambiental aplicando el marco legal existente.
5. Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	Productores pecuarios se encuentran organizados en Sistemas de Cooperativas para el mejoramiento de las transacciones que se realizan para producir bienes..	Productores no organizados se encuentran en desventajas para una mejor negociación ante los compradores y vendedores de productos e insumos de origen animal.	Apoyan la conformación de cooperativas de producción de primer, segundo y tercer grados a nivel nacional.	Alta. Las Cooperativas del ámbito rural, una vez constituidas apoyan la producción con asistencia técnica y gestionan créditos para sus asociados.
6. Organizaciones de Productores Pecuarios (ARP, CPC), y ONG's especializadas en el sector pecuario.	Alto. Apoyar la producción pecuaria nacional de los productores asociados, y a los productores de la pequeña y mediana producción, a nivel nacional.	Escasa producción y productividad en el sector pecuario nacional, en el sector de la carne y de la leche.	Cartas Orgánicas de sus respectivas organizaciones para apoyar al sector productivo nacional.	Alta. Apoyan la producción y la, productividad de los recursos pecuarios, en coordinación con otros estamentos públicos del país.
7. Organismos de la Cooperación Internacional IICA, FAO, GIZ, China Taiwán, Unión Europea, KOICA, BANCO MUNDIAL, JICA, FIDA.	Cooperación técnica y financiera no reembolsable, préstamos financieros para el sector primario, intercambio de conocimientos técnicos, consultorías en áreas específicas del ámbito agrario.	Poco desarrollo del país en aspectos tecnológicos del ámbito agrario; poco desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal; productores de la agricultura familiar con poca inserción en las cadenas de valor; recursos naturales degradados.	Alta. Influyen positivamente en el desarrollo rural integral del país mejorando el desempeño de los recursos humanos y productivos.	Alta. Los Organismos de la Cooperación Internacional son instituciones económica y técnicamente estratégicas que prestan valiosos recursos para el desarrollo rural.
8. Universidades (Públicas y Privadas)	Intercambiar experiencias en el ámbito rural transfiriendo conocimientos pecuarios a los productores.	Productores pecuarios reciben poca asistencia tecnológica debido a que en el sector público escasea mano de obra profesional.	Alta. Tienen alcance nacional, a través de sus sucursales en los Dptos. del país, y disponen de recursos humanos, docentes y alumnos del sector productivo primario.	Alta. Pueden participar en el desarrollo local, bajo Convenios firmados con el MAG para el apoyo en actividades específicas consensuadas.
9. Gobernaciones Departamentales y Municipios Locales	Alto. La Política pecuaria complementa los programas locales para la seguridad alimentaria de los pequeños y medianos productores pecuarios. Ayuda en el mejoramiento de la calidad de vida y en el nivel de ingresos de los pequeños y medianos productores pecuarios.	Creciente pobreza de pequeños medianos productores pecuaristas en los ámbitos Departamentales y municipales, con pocas inversiones de capital para desarrollar el área rural.	Cartas Orgánicas de la Gobernación y del Municipio local.	Media. Sus apoyos son asistenciales y atomizados, sin programas explícitos pero pueden coordinar acciones con otras instituciones públicas y privadas.
10. Instituciones crediticias CAH, BNF, Fondo Ganadero, Cooperativas de Ahorros y Créditos, Bancos Privados, a través de CDA's, etc.	Alto. Conceder préstamos en condiciones ventajosas de mercados, para apoyar actividades productivas que generen ingresos económicos.	Pequeños productores reciben poco apoyo técnico, crediticio y comercial de parte de las instituciones oficiales del sector rural.	Disponen de Cartas Orgánicas que lo autorizan para la concesión de líneas de créditos.	El sector productivo no puede realizar inversiones de capital ni implementar actividades productivas sin financiamientos oportunos y ventajosos.
11. Medios de Comunicación Masivos (Prensa, televisión, radio e Internet).	Alta. Son los que informan sobre los programas existentes tanto públicos como privados vinculados al tema indígena.	Muchas actividades emprendidas por el sector público no llegan a la población, generando incertidumbres de las acciones del gobierno en beneficio de las poblaciones rurales vulnerables.	Desinformación sobre los problemas que afectan a los productores hortícolas, mediante el uso de los medios de comunicación en masa.	Alta. Son medios poderosos económicamente y llegan a todo el país. Son los medios de información más populares y formadores de opinión.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

F. ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA

o Relacionado con el objetivo específico a) uso eficiente de tecnología e innovación

La globalización de los mercados genera mayor competencia, lo que obliga a la innovación de procesos en desmedro de prácticas ineficientes. Adicionalmente, la alta variabilidad de los precios de los insumos pecuarios importados pone en riesgo la rentabilidad de la actividad. Por ello, este objetivo se enmarca dentro de la necesidad de modernizar los sistemas productivos para incrementar la productividad, a través de la mejora de los procesos con tecnología disponible o generada.

Metas:

- Para el 2023, 50.000 productores pecuarios utilizan reproductores de alta calidad.
- Para el 2023 al menos 100.000 productores pecuarios almacenan forraje para las épocas de estiaje.
- Para el 2023, 50.000 productores pecuarios se encuentran capacitados en el control y prevención de enfermedades de interés nacional, según especie.
- Para el 2023, se reporta 5% de animales enfermos en campo a nivel nacional.
- Para el 2023, 100.000 productores pecuarios cuentan con infraestructura productiva.
- Para el 2023, al menos 80.000 productores pecuarios aplican Buenas Prácticas Pecuarias (BPG).

Para lograr este objetivo se plantean 5 acciones estratégicas

Acción estratégica 1.

Mejorar la gestión de los recursos genéticos: La gestión de los recursos genéticos es fundamental para elevar la productividad de los animales e involucra disponer de material genético apropiado según las condiciones de crianza.

Actividades:

- Extender, a nivel nacional, la “Tasa de Procreo” de los animales mayores y menores, entre los pequeños y medianos productores, beneficiando directamente la productividad Pecuaria.
- Establecer y fortalecer núcleos genéticos en las diferentes regiones geográficas estratégicas según especie.
- Promover el desarrollo de Centros de Producción de Reproductores (CPR’s) a nivel regional según especie.
- Establecer bancos de germoplasma para la conservación de la genética animal de las especies nativas y foráneas adaptadas a las condiciones del país.
- Impulsar la inscripción de los animales a registros genealógicos descentralizando sus actividades.
- Desarrollar servicios de control de producción lechera para la identificación de animales élite.
- Impulsar el desarrollo de empresas prestadoras de servicios de biotecnología reproductiva, certificados por competencias y articular los servicios de biotecnología en el país.
- Fortalecer las capacidades de productores y técnicos en el manejo de las biotecnologías reproductivas de las distintas especies Pecuarias.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Acción estratégica 2.

Mejorar la gestión de los recursos alimenticios. La alimentación es la principal prioridad del productor, siendo su insuficiencia una de las causas de la baja productividad. La mejora de su gestión requiere fundamentalmente incrementar la producción de forrajes por hectárea, así como el aprovechamiento de otros insumos alimenticios.

Actividades:

- Promover la implantación de sistemas silvopastoriles cultivados a nivel nacional.
- Impulsar actividades de capacitación y asistencia técnica para la instalación y manejo de equipos de riego tecnificado.
- Promover la construcción de reservorios de aguas, tipo tajamares, en zonas con potencial pecuario, en ambas regiones del Paraguay.
- Incentivar el desarrollo de Proyectos y/o Planes de Negocios para el equipamiento con riego tecnificado destinado a la instalación de pasturas cultivadas permanentes.
- Promover la producción de semillas forrajeras de altos rendimientos y de alto valor nutritivo, de acuerdo a cada región y/o zona productora.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores pecuarios en el uso de pastos, suplementos y productos agroindustriales para la alimentación animal.
- Diseñar un Programa Nacional de Cultivos Silvopastoriles para promover la instalación de más de 10.000 hectáreas en el año 2019. Se espera que para el 2023 se hayan instalado al menos 100.000 hectáreas utilizando ese sistema.

Acción estratégica 3.

Implementación de herramientas adecuadas de prevención y control sanitario. El manejo adecuado de la sanidad animal reduce las consecuencias negativas en la salud humana, en la productividad de los animales y en el acceso a los mercados, nacional e internacional.

Actividades:

- Ampliar los servicios de control y erradicación de las enfermedades establecidas por ley.
- Diseñar e implementar protocolos para la protección animal frente al ingreso de enfermedades foráneas.
- Mejorar el control para el tránsito internacional en frontera y el movimiento interno de los animales, subproductos y medicamentos.
- Certificar sanitariamente a los centros de producción de genética animal.
- Concientizar, sensibilizar, fortalecer y capacitar en las capacidades de los productores en control y prevención de enfermedades de interés nacional.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Acción estratégica 4.

Promover el desarrollo de infraestructura productiva y de apoyo. El manejo de los animales requiere de infraestructuras adecuadas a cada tipo de producción animal (Ej. Estanques, colmenas, salas móviles de extracción de miel, centros de acopio y procesamiento de miel, gallineros, porquerizas, corrales, etc.), para incrementar su eficiencia y asegurar el bienestar animal; no obstante, es evidente la deficiente infraestructura en la que se crían los animales en el Paraguay, lo cual constituye una limitante más para que la actividad Pecuaria sea competitiva.

Actividades:

- Gestionar, vía PGN reasignaciones presupuestarias, gestionar y reasignar mediante Convenios líneas crediticias en las principales instituciones de financiamiento, público (CAH, BNF, Proyectos del MAG, Fondo Pecuario, Entidades Binaciones), y privado (Cooperativas, Bancos, etc.), para destinarlas a inversiones de capital en las propiedades y para establecer agroindustrias productivas.
- Fomentar iniciativas para la inversión pública en infraestructura productiva a nivel regional y local.
- Promover el desarrollo de Planes de Negocio para la mejora de la infraestructura productiva.
- Fortalecer las capacidades de los productores en el diseño, construcción, uso y mantenimiento de infraestructura productiva.

Acción estratégica 5.

Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías. La capacidad de innovación permite mejorar y controlar los procesos productivos, haciéndolos más eficientes y estandarizados. Para ello se requiere que los productores accedan a información sobre tecnologías que puedan ser adaptadas al medio local. La inclusión de los jóvenes en la actividad podrá facilitar la adopción de las innovaciones.

Actividades:

- Fortalecer la investigación para la innovación tecnológica y la adaptación de tecnologías para la producción Pecuaria.
- Promover el desarrollo de plataformas de innovación regionales para las especies animales priorizadas.
- Desarrollar mecanismos para el involucramiento de los jóvenes en la actividad pecuaria.
- Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las habilidades de innovación de los productores pecuarios.
- Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de protocolos de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPG).

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico a): Elevar los niveles de producción ganadera de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
1. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS.	Ø Extender, a nivel nacional, la "Tasa de Procreo" de animales mayores y menores entre pequeños y medianos productores, vía VMG / MAG, beneficiando la productividad ganadera.	3.500.000	3.500.000	4.000.000	4.000.000	4.500.000	VMG, ARP, IICA, SENACSA, FAO.
	Ø Establecer y fortalecer núcleos genéticos en las diferentes regiones geográficas estratégicas según especie.						IPTA
	Ø Promover el desarrollo de Centros de Producción de Reproductores (CPR's) a nivel regional según especie.						IPTA
	Ø Establecer Bancos de Germoplasma para la conservación de la genética de las especies nativas y foráneas adaptadas a las condiciones del país.						IPTA
	Ø Impulsar la inscripción de los animales a registros genealógicos descentralizando sus actividades.						IPTA
	Ø Desarrollar servicios de control de producción lechera para la identificación de animales de raza mejorada.						IPTA
	Ø Impulsar el desarrollo de empresas prestadoras de servicios de biotecnología reproductiva, certificados por competencias y articular los servicios de biotecnología en el país.						IPTA
	Ø Fortalecer las capacidades de productores y técnicos en el manejo de las biotecnologías reproductivas de las distintas especies ganaderas.						IPTA

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico a): Elevar los niveles de producción ganadera de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
2. MEJORAR LA GESTION DE LOS RECURSOS ALIMENTICIOS.	Ø Promover la implantación de pasturas cultivadas y de sistemas de producción silvopastoriles, a nivel nacional.	50.000	50.000	100.000	100.000	150.000	VMG, DEAg, DEA, ARP.
	Ø Fortalecer actividades de concientización, capacitación y asistencia técnica especializada del VMG, para aumentar la producción y la productividad del ganado mayor, ganado menor así como de la actividad piscícola y apícola, de productores de la agricultura familiar.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	VMG, DEAg, CAH, FG, BNF, IICA.
	Ø Promover la construcción de reservorios de aguas, tipo tajamares y aljibes, en zonas con potencial ganadero e impulsar actividades de concientización, promoción, capacitación y asistencia técnica especializada para la instalación y manejo de equipos de riego tecnificado, en ambas regiones del Paraguay.	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	VMG, DEAg, Proyectos del MAG.
	Ø Implementar programas de desarrollo pecuario, comunitario, por distrito, a través de la entrega de animales menores hembras (marranas; cabras; ovejas; vacas lecheras; gallinas ponedoras incluyendo gallos; colmenas de abejas melíferas y peces); mediante asistencia técnica especializada antes y durante la producción animal, a pequeños y medianos productores de la AF.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	MAG, VMG
	Ø Incentivar el desarrollo de Planes de Negocio y/o Proyectos para el equipamiento con riego tecnificado destinado a la instalación de pasturas cultivadas permanentes.	-	-	-	-	-	VMG, DUE/GIZ, FAO, IICA, Proyectos del MAG.
	Ø Promover la producción de semillas forrajeras de altos rendimientos y de alto valor nutritivo, de acuerdo a cada región y/o zona productora.	100.000	100.000	150.000	150.000	150.000	DEAg, GIZ, FAO, DEA, Proyectos del MAG.
	Ø Fortalecer las capacidades y habilidades de los productores ganaderos en el uso de pastos, suplementos y productos agroindustriales para la alimentación animal.	200.000	200.000	200.000	300.000	300.000	DEAg, DUE/GIZ, FAO, DEA, Proyectos del MAG, ARP.
	Ø Diseñar un Programa Nacional de Sistemas Silvopastoriles para promover la instalación de más de 10.000 hectáreas en el año 2020. Se espera que para el 2023 se hayan instalado al menos 100.000 hectáreas pecuarios, aplicando este sistema.	10.000	10.000	-	-	-	VMG, DEAg

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico a): Elevar los niveles de producción ganadera de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsable
		2019	2020	2021	2022	2023	
3. IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO.	Ø Ampliar los servicios de control y erradicación de las enfermedades contenidas / erradicadas.						SENACSA
	Ø Diseñar e implementar protocolos para la protección animal frente al ingreso de enfermedades foráneas.						SENACSA
	Ø Mejorar el control para el tránsito internacional en frontera y el movimiento interno de los animales, subproductos y medicamentos.						SENACSA
	Ø Certificar sanitariamente a los centros de producción de genética animal.						SENACSA
	Ø Concientizar, sensibilizar, fortalecer y capacitar en las capacidades de los productores en control y prevención de enfermedades de interés nacional.						SENACSA

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico a): Elevar los niveles de producción ganadera de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsable
		2019	2020	2021	2022	2023	
4. PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE APOYO.	Ø Gestionar, reasignaciones presupuestarias en el MAG, gestionar y reasignar mediante Convenios líneas crediticias en las principales instituciones de financiamiento, público (CAH, BNF, Proyectos del MAG, Fondo Ganadero, Entidades Binaciones), y privado (Cooperativas, Bancos, etc.), para destinarlas a inversiones de capital en la propiedad y para establecer agroindustrias productivas.	-	-	-	-	-	VMG, MAG, Instituciones bancarias y Cooperativas rurales, GIZ
	Ø Adquirir bienes y equipos para aumentar la eficiencia de las transferencias de conocimientos del VMG hacia los productores, como salas móviles para la extracción de miel, centros de acopio y procesamiento de miel, salas móviles para el procesamiento de pescados, equipos lácteos.	200.000	200.000	200.000	200.000	100.000	VMG, IICA, DUE/GIZ, FAO, según corresponda
	Ø Fomentar iniciativas para la inversión pública en infraestructura productiva a nivel regional y local.	-	-	-	-	-	VMG
	Ø Promover el desarrollo de Planes de Negocio para la mejora de la infraestructura productiva.	-	-	-	-	-	VMG, DUE/GIZ, DEAg
	Ø Fortalecer las capacidades de los productores en el diseño, construcción, uso y mantenimiento de infraestructura productiva.	-	-	-	-	-	VMG, IICA, DUE/GIZ.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico a): Elevar los niveles de producción ganadera de pequeños, medianos y grandes productores, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsable
		2019	2020	2021	2022	2023	
5. MEJORAR LA INNOVACIÓN Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS.	Ø Fortalecer la investigación para la innovación tecnológica y la adaptación de tecnologías para la producción ganadera.	-	-	-	-	-	IPTA y sus entidades de contraparte.
	Ø Promover el desarrollo de plataformas de innovación regionales para las especies animales priorizadas.	-	1.000.000	-	-	-	IPTA y sus entidades de contraparte.
	Ø Desarrollar mecanismos para el involucramiento de los jóvenes en la actividad pecuaria.	10.000	30.000	50.000	50.000	30.000	VMG, DEAg, DEA
	Ø Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las habilidades de innovación de los productores pecuarios.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	VMG, DEAg, DEA
	Ø Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de protocolos de las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	VMG, DEAg, DEA, DUE/GIZ.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Relacionado con el objetivo específico b) mejorar la cobertura de servicios

Mejorar la cobertura de servicios para el acceso al mercado. El destino final de los productos y subproductos derivados es el mercado, cuyo acceso será facilitado al poner a disposición de los *pequeños y medianos Productores Pecuarios Organizados*, los servicios que les permita acceder a espacios comerciales. Esto será implementado a través de los Agregados Comerciales de las Embajadas, pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, también a través de la Dirección de Comercialización del MAG, y del REDIEX, entre otros.

Metas:

- Para el año 2023, al menos 20.000 Pequeños y Medianos Productores Pecuarios Organizados gestionan empresarialmente sus unidades de producción.
- Para el año 2023, 50.000 productores utilizan regularmente servicios de información pecuaria.
- Para el 2023, 20.000 productores participan en ferias locales, nacionales y/o internacional.
- Para el año 2023, 30.000 productores acceden a créditos para destinarlos a inversiones productivas.
- Para el año 2023, 3.000 productores cuentan con sistemas de Seguro Pecuario.

Para lograr este objetivo se plantean 4 acciones estratégicas

Acción estratégica 1:

Mejorar la gestión empresarial. Una producción exitosa que conlleve a incrementar los ingresos de los productores contempla la mejora de sus capacidades empresariales, lo que implica el manejo de instrumentos de gestión empresarial: costos de producción, establecimiento de precios, márgenes de contribución, punto de equilibrio, diseño de Planes de Negocios.

Actividades:

- Promover el desarrollo de Planes de Negocios que incentiven la gestión empresarial.
- Fortalecer las capacidades en gestión empresarial y herramientas de promoción comercial.
- Promover la provisión de servicios de asesoría empresarial especializada.

Acción estratégica 2.

Mejorar la disponibilidad y acceso a información de calidad y servicios comerciales. La disponibilidad y acceso a información oportuna y adecuada del mercado de servicios y productos, permitirá a los productores tomar decisiones más adecuadas.

Actividades:

- Implementar un sistema de información estadística de la producción y de mercado.
- Implementar un sistema de información de inteligencia de mercados, nacional e internacional.
- Desarrollar herramientas para la difusión de la información de mercados.
- Promocionar iniciativas de articulación y promoción comercial, a nivel local, nivel nacional e internacional.
- Implementar planes para la promoción del consumo de productos de origen pecuario.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Acción estratégica 3.

Promover el acceso a servicios y productos financieros. Las iniciativas con enfoque de mercados y de forma asociada, deben acompañarse con una adecuada base financiera con tasas preferenciales, oportunas, ajustadas a los ciclos productivos, que permitan innovar en toda la cadena. Por otro lado, siendo una actividad de alto riesgo, es necesaria la provisión de seguros pecuarios que contribuyan a preservar el capital invertido.

Actividades:

- Gestionar y obtener recursos financieros en función a la cadena productiva.
- Promover el desarrollo de un Seguro pecuario.
- Promover los beneficios de la formalización para el acceso a los servicios financieros.
- Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica en financiamiento e instrumentos financieros.

Acción estratégica 4.

Facilitar el acceso a servicios básicos e infraestructura vial. Negocios competitivos, en un entorno globalizado, requieren necesariamente una infraestructura vial y de servicios básicos, que disminuyan los costos de producción y transporte promoviendo el desarrollo descentralizado de la industria.

Actividades:

- Promover estudios para la identificación de zonas de producción o corredores productivos.
- Desarrollar convenios y articular con otros sectores para proveer servicios básicos e infraestructura vial, en corredores productivos identificados.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico b) Mejorar la cobertura de servicios para el acceso adecuado al mercado por parte de los productores ganaderos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
1. MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Ø Promover el desarrollo de Planes de Negocios Pecuarios que incentiven la gestión empresarial de los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar.	50.000	-	100.000	50.000	50.000	VMG, DUE/GIZ
	Ø Fortalecer las capacidades en gestión empresarial de los productores pecuarios, pequeños y medianos, y herramientas de promoción comercial.	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	VMG, DUE/GIZ
	Ø Promover la provisión de servicios de asesoría empresarial especializada en mercados y en nichos de mercados para productores pecuarios.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	VMG, DUE/GIZ

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico b) Mejorar la cobertura de servicios para el acceso adecuado al mercado por parte de los productores ganaderos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
2. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A INFORMACION DE CALIDAD Y DE SERVICIOS COMERCIALES	Ø Implementar un sistema de información estadística de la producción y del mercado.	-	-	-	-	-	MAG/DC/DCEA/VMG, DUE/GIZ.
	Ø Implementar un sistema de información de inteligencia de mercados, nacional e internacional.	300.000	300.000		-	-	MAG/DC/VMG, DUE/GIZ
	Ø Desarrollar herramientas para la difusión de la información de mercados.	100.000	250.000	250.000	250.000	250.000	MAG/DC/VMG, DUE/GIZ
	Ø Promocionar iniciativas de articulación y promoción comercial, a nivel local, nivel nacional e internacional.	-	500.000	-	500.000	-	MAG/DC/VMG, DUE/GIZ
	Ø Implementar planes para la promoción del consumo de productos de origen pecuario.	50.000	150.000	-	200.000	-	MAG/DC/VMG, DUE/GIZ

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico b) Mejorar la cobertura de servicios para el acceso adecuado al mercado por parte de los productores ganaderos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
3. PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS.	Ø Gestionar y obtener recursos financieros en función a la Cadena de Valor productiva.	-	-	-	-	-	MAG/VMG
	Ø Promover el desarrollo de un Seguro Ganadero.	50.000	50.000	-	-	-	VMG, IICA, DUE/GIZ
	Ø Promover los beneficios de la formalización para el acceso a los servicios financieros.	50.000	-	-	-	-	VMG, DUE/GIZ
	Ø Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica en financiamiento e instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	VMG, IICA, DUE/GIZ

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo Específico b) Mejorar la cobertura de servicios para el acceso adecuado al mercado por parte de los productores ganaderos.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
4. FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL.	Ø Promover estudios para la identificación de zonas de producción o corredores productivos.	-	100.000	-	-	-	VMG, DUE/GIZ.
	Ø Desarrollar convenios y articular con otros sectores para proveer servicios básicos e infraestructura vial, en corredores productivos identificados.	100.000	100.000	-	-	-	VMG, DUE/GIZ.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Relacionado con el objetivo específico c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios.

Incrementar el valor agregado. El mercado nacional y global exige que los productos pecuarios y sus derivados contengan atributos de calidad y diferenciación, en este marco las estrategias que contribuyan a mejorar la infraestructura de transformación, logística y distribución, así como la innovación de procesos y nuevos productos son necesarios.

Metas:

- Para el 2023, existen 100 centros de acopio, transformación y distribución apropiada para generar valor que aplican Buenas Prácticas de Manufactura.
- Para 2023, al menos 5 productos pecuarios (Cerdos, Aves de Corte, Ponedoras, Cabras y Oveja) se encuentran certificados, en el SIGOR y con un sistema de trazabilidad por cada rubro pecuario.
- Para el 2023, al menos 8 nuevos productos pecuarios y derivados con denominación de origen y marca registrada.

Para lograr estos objetivos, se plantean las siguientes 3 acciones estratégicas.

Acción estratégica 1.

Mejorar la innovación y el acceso a tecnologías de acopio, transformación y distribución. Es necesario impulsar desde los gobiernos regionales y locales, la implementación y modernización de la industria, de manera tal que cumpla con los estándares internacionales. La infraestructura de transformación de los productos pecuarios debe contar con autorización de funcionamiento y certificación del uso de buenas prácticas de manufactura, condición mínima para la adecuación a otras certificaciones de calidad e inocuidad.

Actividades:

- Promover la implementación de centros de acopio y distribución de productos pecuarios a nivel regional y local.
- Identificar y promover la mejora de los centros de procesamiento para animales a nivel de las regiones y gobiernos locales.
- Identificar y promover la mejora de los centros de transformación de productos pecuarios, de acuerdo a las especificaciones técnicas que faciliten su certificación.
- Promover la acreditación de instituciones responsables de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura.
- Impulsar el desarrollo de Planes de Negocio para la implementación de certificaciones de calidad.
- Diseñar e implementar actividades de concientización, capacitación y asistencia técnica en normas y sistemas de gestión de calidad.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Acción estratégica 2.

Mejorar el control de la inocuidad de los productos y derivados. Los mercados competitivos exigen productos pecuarios para consumo, no solo de buena calidad nutricional, sino también que no cause daño a la salud. En ese sentido, se hace necesaria la vigilancia sanitaria y la trazabilidad desde la producción de la materia prima hasta su comercialización al consumidor final. Se proponen las siguientes acciones:

Actividades:

- Diseñar e implementar Sistemas SIGOR y de TRAZABILIDAD para los productos y derivados pecuarios.
- Impulsar el desarrollo de laboratorios certificados para el análisis de los productos y derivados pecuarios a nivel nacional.
- Promover la formación de inspectores para el control de la inocuidad de los productos y derivados.
- Promover la implementación de un Programa de Sensibilización y Concienciación respecto al consumo de productos inocuos.
- Diseñar e implementar, en forma coordinada con la entidad competente, un sistema de vigilancia de la inocuidad de los productos y derivados.

Acción estratégica 3.

Promover la diferenciación de los productos y derivados. El posicionamiento de los productos en el mercado actual ha dejado de depender exclusivamente del precio, siendo cada vez más determinantes la calidad y la diferenciación. Paraguay posee ventajas comparativas respecto a su diversidad, tanto territorial como cultural, que es preciso explotar para generar productos y derivados que accedan a mercados diferenciados (Ej., países árabes y asiáticos).

Se proponen las siguientes actividades:

Actividades:

- Desarrollar estudios para la identificación de productos y derivados de animales, con ventajas comparativas
- Promover la creación de sistemas locales de innovación pecuaria en base a productos identificados, con valor agregado.
- Promover proyectos para el desarrollo de marcas con denominación ecológica o de origen.
- Impulsar la generación de solicitudes para alcanzar la denominación ecológica o de origen y marcas de productos diferenciados.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
1. MEJORAR LA INNOVACIÓN Y EL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	Ø Promover la implementación de centros de acopio y distribución de productos ganaderos a nivel regional y local.	-	50.000	500.000	500.000	-	MAG/DEAg, IICA
	Ø Identificar y promover la mejora de los centros de procesamiento para animales a nivel de las regiones y gobiernos locales.	-	-	-	-	-	SENACSA
	Ø Identificar y promover la mejora de los centros de transformación de productos ganaderos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que faciliten su certificación.	-	-	-	-	-	SENACSA
	Ø Promover la acreditación de instituciones responsables de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	50.000	-	50.000	-	-	VMG, DUE/GIZ.
	Ø Impulsar el desarrollo de Planes de Negocio para la implementación de certificaciones de calidad.		150.000		150.000		VMG, DUE/GIZ
	Ø Diseñar e implementar actividades de concientización, capacitación y asistencia técnica en normas y sistemas de gestión de calidad.	20.000	20.000	50.000	10.000	10.000	MAG/VMG, DEAg, DUE/GIZ, Proyectos implementados por el MAG

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
2. MEJORAR EL CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DERIVADOS	Ø Diseñar e implementar Sistemas SIGOR y de Sistema de Trazabilidad del Paraguay para constituir la TRAZABILIDAD de los productos y derivados ganaderos.	250.000	70.000	70.000	70.000	70.000	VMG, SENACSA, DUE/GIZ
	Ø Impulsar el desarrollo de laboratorios certificados para el análisis de los productos y derivados ganaderos a nivel nacional.	-	-	-	-	-	SENACSA.
	Ø Promover la formación de inspectores para el control de la inocuidad de los productos y derivados.	-	-	-	-	-	SENACSA.
	Ø Promover la implementación de un Programa de Sensibilización y Concienciación respecto al consumo de productos inocuos.	-	-	-	-	-	SENACSA, INAN en Coordinación con el VMG.
	Ø Diseñar e implementar, en forma coordinada con la entidad competente, un sistema de vigilancia de la inocuidad de los productos y derivados.	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	SENACSA, INAN en Coordinación con el VMG.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico c) Promover el incremento del valor agregado de los productos pecuarios.

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
3. PROMOVER LA DIFERENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DERIVADOS.	Ø Desarrollar estudios para la identificación de productos y derivados de animales, con ventajas comparativas	-	100.000	-	100.000	-	VMG, GIZ
	Ø Promover la creación de sistemas locales de innovación ganadera en base a productos identificados, con valor agregado.	-	-	-	-	-	VMG, GIZ
	Ø Promover proyectos para el desarrollo de marcas con denominación ecológica o de origen.	50.000	50.000	-	-	-	VMG, GIZ
	Ø Impulsar la generación de solicitudes para alcanzar la denominación ecológica o de origen y marcas de productos diferenciados.	-	100.000	-	-	-	VMG, GIZ

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Relacionado con el objetivo específico d) fortalecer la eficiencia institucional y su normatividad

Fortalecer la institucionalidad y la normatividad. La institucionalidad garantiza la sostenibilidad de la implementación y seguimiento de la política pecuaria, en la cual interviene no solo el Estado sino también los actores formales directamente involucrados en las actividades Pecuarias. El soporte de este trabajo articulado es facilitado por las normas en la materia.

Metas:

- Para el año 2023, 20.000 pequeños y medianos productores pecuarios se encuentran asociados en Cooperativas.
- Para el año 2023, se ha invertido un total de 100 millones de US\$ en el subsector pecuario, enfocados en los pequeños y medianos productores quienes producen animales menores y leche, con participación de los Subgobiernos locales y del sector privado.
- Para el año 2023, se encuentran inscriptos en el SENACSA al menos 100.000 pequeños y medianos productores pecuarios.

Para lograr este objetivo se han planteado 4 acciones estratégicas:

Acción estratégica 1.

Fortalecer la organización de los productores. Las fincas de la agricultura familiar de menos de 20 has ocupan en 4,3% de la superficie agropecuaria total del Paraguay, a pesar de representar el 83,5% del total de propiedades (CAN/MAG, 2008), realidad que hace necesario promover y fortalecer las Organizaciones de los Productores, ya que esto les permite hacer uso de economías de escala a lo largo de toda la cadena de valor, además de optimizar sus capacidades de negociación comercial. Por otro lado, les permite una mayor incidencia en la toma de decisiones comerciales y políticas, lo que asegura los procesos de gobernanza. Por esta razón, es necesario promover la asociatividad bajo diferentes modelos de organización (Cooperativas, preferentemente) que garanticen su participación activa en la cadena de valor.

Actividades:

- Sensibilizar, concientizar y promover los mecanismos de asociatividad y formalización de organizaciones.
- Fortalecer las capacidades de liderazgo y asociatividad.
- Fortalecer las organizaciones de productores a través de actividades de asesoramiento y acompañamiento permanente, hasta lograr su consolidación.

Acción estratégica 2.

Mejorar la articulación del sector público y privado. El MAG, conformado por sus unidades orgánicas (VMG, DEAg, Programas, Proyectos especiales y organismos adscritos (IICA, BANCO MUNDIAL, FAO, etc.) deben funcionar como una unidad, mediante una articulación efectiva de las cooperaciones internacionales, y como tal deben coordinar permanentemente con las

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Gobernaciones y los Municipios, además con aquellos sectores vinculados a temas pecuarios. Las iniciativas, planes y proyectos deben planificarse e implementarse con participación de la sociedad civil.

Actividades:

- Promover el “*Diseño, Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Pecuario*”.
- Reorganizar y fortalecer el Viceministerio de Ganadería (VMG) para un mejor desempeño de sus funciones, con miras a una reforma total de la Carta Orgánica del MAG.
- Fortalecer el desarrollo de las “Mesas Técnicas, por Producto”, dependientes del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG) de la actividad Pecuaria articuladas con los Comités de los Pequeños y Medianos Productores Pecuarios por regiones.
- Desarrollar Convenios con las Gobernaciones y las Municipalidades locales, instituciones públicas y privadas para la implementación del *Diseño, Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Pecuario*.
- Desarrollar proyectos de inversión promovidos a nivel nacional, regional y/o local para el desarrollo pecuario articulado con el sector privado.

Acción estratégica 3.

Desarrollar y actualizar la normatividad. La debilidad o ausencia de un ente rector del subsector pecuario en los últimos años (2010-2018), ha postergado, en muchos casos, la adecuación de las normas en función a los cambios del escenario nacional y mundial. Lo que hace necesario, con participación concertada de los actores, la revisión y adecuación de las normas legales que permitan el desarrollo del subsector pecuario entre las cuales están la promoción de la formalización de la actividad en el subsector.

En ese sentido, el marco normativo a ser mejorado es el siguiente:

- Concesión de incentivos tributarios a todos los pequeños y medianos productores del Paraguay para su formalización como productor pecuario, y para demostrar el origen de los animales de su propiedad, a ser transferidos.
- Facilidad para la concesión, y verificación, de que cada productor pecuario disponga de su Cedula de Identidad Civil (CIC), emitido por la Policía Nacional del Paraguay.
- Normalización de productos pequeños y medianos productores pecuarios.
- Aplicación de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPG) en todas las especies animales (animales mayores y animales menores).
- Registros genealógicos zootécnicos del Paraguay.
- Lineamientos técnicos de planes, programas y proyectos nacionales de mejoramiento genético de las diversas especies de animales (bovinos de leche, bufalinos, caprinos, porcinos, ovinos, etc.), existentes en el Paraguay.
- Control del material genético pecuario (reproductores, semen y embriones).
- Reglamentos tecnológicos relacionados con las especies pecuarias.
- Reglamento de ferias y todos los eventos pecuarios.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Revisar, actualizar y ordenar las normas cuya implementación y supervisión son responsabilidad del SENACSA.
- Revisar y actualizar la Ley de Reinscripción de Marcas del Ganado, a través de Acordadas de la Corte Suprema de Justicia.

Actividades:

- Conceder incentivos tributarios para la legalización y formalización de la actividad pecuaria, así como la cedulação de los pequeños y medianos productores pecuarios
- Desarrollar mecanismos legales tributarios que promuevan la inversión.
- Proponer el desarrollo de instrumentos legales, a través de una Consultoría privada, que mejoren el control y supervisión en la actividad pecuaria, individual y grupal, (v.g. SIGOR, SITRAP) para obtener la Trazabilidad por rubro animal e incursionar en las exportaciones.
- Proponer y aplicar normas, reglamentos y directivas que incentiven la inversión privada.
- Fortalecer y mejorar, institucionalmente al SENACSA y a sus talentos humanos.
- Presentar, vía el SENACSA, ante la Corte Suprema de Justicia documentos para la reinscripción de Marcas del Ganado a nivel nacional

Acción estratégica 4.

Promover procesos para el saneamiento físico legal de la propiedad. La formalización de la propiedad rural constituye un importante factor para la promoción del desarrollo, en este caso, pecuario. El saneamiento físico legal permite al productor acceder a servicios financieros, tales como crédito y seguros; por otro lado, asegura la tenencia de la tierra y constituye uno de los primeros pasos requeridos para la formalización de la actividad Pecuaria.

Actividades:

- Desarrollar eventos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a funcionarios de los gobiernos locales que les permita ser más eficientes en la asesoría a los productores respecto a temas de propiedad rural.
- Actualizar el sistema de catastro rural y titulación de las tierras
- Promover el desarrollo de estudios y directivas elaboradas para facilitar los procesos de saneamiento físico legal de la propiedad.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico d) Fortalecer la eficiencia en la funcionalidad institucional y su normatividad

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
1. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.	Ø Sensibilizar, concientizar y promover los mecanismos de asociatividad y formalización de organizaciones de productores pecuarios.	-	-	-	-	-	DEAg, INCOOP.
	Ø Fortalecer las capacidades de liderazgo y asociatividad de los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar.	-	-	-	-	-	DEAg, INCOOP.
	Ø Fortalecer las organizaciones de productores pecuarios a través de actividades de asesoramiento y acompañamiento permanente, hasta lograr su consolidación.	-	-	-	-	-	DEAg, INCOOP.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py
San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico d) Fortalecer la eficiencia en la funcionalidad institucional y su normatividad

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
2. MEJORAR LA ARTICULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.	Ø Promover el “ <i>Diseño, Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Ganadero</i> ”.	10.000	-	50.000	-	-	VMG, DUE/GIZ – C1, IICA, FAO.
	Ø Reorganizar el Viceministerio de Ganadería (VMG) y fortalecer su Capacidad Técnica, para un mejor desempeño de sus funciones, con miras a una reforma total de la Carta Orgánica del MAG.	50.000	200.000	200.000	500.000	500.000	MAG/VMG, DUE/GIZ – C1.
	Ø Fortalecer el desarrollo de las “Mesas Técnicas, por Producto”, dependientes del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG) de la actividad ganadera articuladas con los Comités de los Pequeños y Medianos Productores Pecuarios por regiones.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	VMG, Representantes de las Mesas Técnicas, DUE/GIZ.
	Ø Desarrollar Convenios con las Gobernaciones y las Municipalidades locales, instituciones públicas y privadas para la implementación del <i>Diseño, Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Ganadero</i> .	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	VMG, ARP, DUE/GIZ
	Ø Desarrollar proyectos de inversión promovidos a nivel nacional, regional y/o local para el desarrollo ganadero articulado con el sector privado.	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	VMG, ARP, GIZ.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py
San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico d) Fortalecer la eficiencia en la funcionalidad institucional y su normatividad

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
3. DESARROLLAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD.	Ø Conceder incentivos tributarios para la legalización y formalización de la actividad pecuaria, así como la cedulación de los pequeños y medianos productores pecuarios	-	-	-	-	-	Ministerio de Hacienda, MAG, VMG, Policía Nacional
	Ø Desarrollar mecanismos legales tributarios que promuevan la inversión.	-	-	-	-	-	MAG, Ministerio de Hacienda (Ley 60/90)
	Ø Proponer el desarrollo de instrumentos legales, a través de una Consultoría privada, que mejoren el control y supervisión en la actividad pecuaria, individual y grupal, (v.g. SIGOR, SITRAP) para obtener la Trazabilidad para cerdos, ovinos y caprinos, aves ponedoras e incursionar en las exportaciones.	395.000	395.000	100.000	100.000	100.000	MAG/VMG, GIZ, SENACSA.
	Ø Proponer y aplicar normas, reglamentos y directivas que incentiven la inversión privada.	-	-	-	-	-	VMG, MAG, Ministerio de Hacienda.
	Ø Fortalecer y mejorar, institucionalmente al SENACSA y a sus talentos humanos.	-	-	-	-	-	SENACSA, DUE/GIZ – C2
	Ø Presentar, vía el SENACSA, ante la Corte Suprema de Justicia documentos para la reinscripción de Marcas del Ganado a nivel nacional	-	-	-	-	-	SENACSA, Corte Suprema de Justicia.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py
San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, BASADAS EN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS, POR AÑO Y POR RESPONSABLES. PERIODO 2019 - 2023
REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, ESTIMADOS PARA EL MAG, POR AÑO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN (En US\$)

Objetivo específico d) Fortalecer la eficiencia en la funcionalidad institucional y su normatividad

Descripción de la Estrategia	Actividad	Costos, por año					Responsables
		2019	2020	2021	2022	2023	
4. PROMOVER PROCESOS PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD	Ø Desarrollar eventos de actualización, capacitación y asistencia técnica dirigidos a funcionarios de los gobiernos locales que les permita ser más eficientes en la asesoría a los productores respecto a temas de propiedad rural.	-	-	-	-	-	INDERT, DUE/GIZ, IICA.
	Ø Actualizar el sistema de catastro rural y titulación de las tierras.	-	-	-	-	-	INDERT
	Ø Promover el desarrollo de estudios y directivas elaboradas para facilitar los procesos de saneamiento físico legal de la propiedad.	-	-	-	-	-	INDERT, DUE/GIZ, IICA.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Ciencias Veterinarias N° 265 C/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Telefax: 021.523.-691 – 021.585.212 – 021.582.224 email: vganaderia@mag.gov.py
San Lorenzo - Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

G. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PERIODO 2019 - 2023

Implementación

La implementación de la Política de Desarrollo Sustentable para la Producción Pecuaria para el periodo 2019 - 2023, requiere de la intervención articulada y descentralizada de los diversos sectores del gobierno y de las diversas instituciones públicas y privadas del ámbito nacional, regional y local. Así, en el nivel regional y local implica ejecutar conjuntamente a nivel nacional, acciones concertadas que deben estar consensuadas, priorizadas e incluidas en los Planes Operativos Anuales, relacionadas con el sector pecuario.

Los indicadores de gestión de todas estas instancias, estarán alineados a los de la Política, facilitando la inclusión de actividades en sus correspondientes Programas Presupuestos (PP) y Planes Operativos Institucionales (POI's), contribuyendo así, a su cumplimiento y sostenibilidad.

Propuesta de Implementación

Se contempla la creación de un Equipo de Trabajo, cuya Secretaría Técnica estará a cargo de 1 (uno) representante del Ministro de Agricultura y Ganadería y de representantes por rubro de la Mesa de Competitividad, y del Dpto. de Políticas y Planificación del VMG, como órgano técnico normativo.

El Equipo de Trabajo estará integrado por representantes del MAG con mayor involucramiento en el subsector pecuario y asesorado por un Organismo Internacional, a ser indicado por el Ministro de Agricultura y Ganadería. El Equipo generará instrumentos para optimizar el Seguimiento de la implementación del Plan, en coordinación con la Dirección General de Planificación (DGP) a través de las Direcciones de Seguimiento y Evaluación, y de Políticas del MAG.

La Dirección General de Planificación (DGP) será quien lidere la implementación y haga el acompañamiento, seguimiento trimestral y la evaluación de la Política, con el apoyo efectivo de los demás integrantes del Equipo de Trabajo.

El Equipo de Trabajo estará constituido por las siguientes reparticiones del MAG, y por las Entidades del sector público y privado, quienes cumplirán cada uno de ellos el rol institucional que les corresponde por Carta Orgánica:

- (1) Dpto. de Políticas y Planificación – DPP/VMG
- (2) Dirección General de Planificación / MAG
- (3) Dirección de Extensión Agraria - DEAg / MAG
- (4) Dirección de Educación Agraria - DEA/MAG
- (5) Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP
- (6) Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- (7) Instituto Paraguayo de tecnología Agraria - IPTA
- (8) Cooperativas de Ahorro y Créditos, de Primer Grado
- (9) Cooperativas de Segundo Grado, relacionadas con la producción pecuaria
- (10) Crédito Agrícola de Habilidad
- (11) Fondo Ganadero - FG

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- (12) Asociación Rural del Paraguay (ARP – Agencias Regionales)
- (13) Banco Nacional de Fomento - BNF
- (14) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA
- (15) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO (órgano consultivo).
- (16) Agencia de Cooperación Internacional de Alemania. (DUE/GIZ)
- (17) Gobernaciones Departamentales, por intermedio de sus Secretarías de Desarrollo Rural
- (18) Municipalidades, por intermedio de sus Secretarías de Desarrollo Rural, o equivalentes.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PERIODO 2019 - 2023

En virtud a que la Dirección General de Planificación (DGP/MAG) lidera, acorde a la Ley 81/92, la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ámbito agrario, ésta Repartición efectuará el seguimiento, en forma trimestral, del cumplimiento a nivel de indicadores de actividad. La base para el seguimiento oportuno de la Política será la matriz de Marco Lógico, que detalla los indicadores y metas multianuales para cada nivel de evaluación (actividad, producto, resultado e impacto), de acuerdo al periodo de seguimiento y al responsable.

La DGP construirá los instrumentos necesarios para el seguimiento de las actividades de la Política aquí propuesta, así como, para los informes trimestrales. Esto con el objetivo de evaluar la efectividad de la ejecución de cada una de las actividades previstas en la Política, y de ser el caso, proponer de manera oportuna las modificaciones que resulten pertinentes a fin de que estas coadyuven al logro de los objetivos estratégicos y general esperados por la puesta en marcha del Plan.

La recopilación de la información de los Indicadores de Actividad será realizada por los responsables de su ejecución, siendo del propio MAG o de los Subgobiernos locales.

Asimismo, la DGP/MAG preparará un aplicativo para facilitar la recopilación de la información en forma trimestral y su envío a la máxima autoridad del MAG.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos